



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico
V-1247

Of N°09/9001/030000/ **1017**



Ciudad de México, 26 de junio de 2023.

12:30h
LMS
SLA

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones VIII y XXXVII, 263 y 264, fracción XVII, 268, fracción IX y XII, de la Ley del Seguro Social; 31, fracciones II, XII, XX, y 69, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, mediante oficio número 542 de fecha 14 de junio de 2023, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión realizada el día 22 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el ‘Manual de Operación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)’. **Segundo.-** La Dirección de Administración y la Dirección de Operación y Evaluación, conforme al ámbito de su competencia, deberán de poner en operación el Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS), en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico. **Tercero.-** Instruir a la Dirección de Administración y a la Dirección de Operación y Evaluación, conforme al ámbito de sus competencias, a iniciar en un plazo no mayor a 120 días naturales contados a partir del día siguiente de su aprobación el H. Consejo Técnico, la estrategia de comunicación y difusión, para la estricta observancia de las disposiciones contenidas en el instrumento normativo que se aprueba”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

...vta.

H. Consejo Técnico



Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Lic. Javier Guerrero García. Director de Operación y Evaluación.
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICCG).*

GAZG/MAPR/